



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCION R-CDNAT-2016-302

SALTA, 01 de julio de 2016

EXPEDIENTE N° 10.970/2015 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Fruticultura" (SPAI) (5° Año - 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera y con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 277/285, el Jurado interviniente produjo su dictamen unánime, explícito y fundado sobre la base de la valoración de los antecedentes, entrevista personal y, clase oral y pública de los tres postulantes evaluados, y aconsejan la designación de la Ing. Agr. Liliana Inés Morales, en el cargo de referencia. *"De los postulantes, René Díaz y Marcelo Tomás Aranda, el jurado considera que la clase no se desarrolló acorde al dictado de la materia motivo de este concurso."* *"No se incorporan en el orden de mérito de Mérito a los otros dos postulantes."*

Que se han notificado en tiempo y forma a los postulantes evaluados y no han formulado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 286, obra informe de Dpto. Docencia sobre la notificación del postulante Aranda.

Que a fs. 287, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo dictaminado por el Jurado, que no obran vicios de forma, ni de procedimiento, que no se registran impugnaciones, que se han cumplido las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja: 1) Aprobar el acta y dictamen de fs. 277/285; 2) Designar a la Ing. Agr. Liliana Inés Morales - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Fruticultura" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 10 de fecha 14 de junio de 2016 resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que la presente designación se sostendrá con los fondos provenientes del Convenio ME N° 1120/10 - UNSA/SPU.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el acta y dictamen elaborados por el Jurado a fs. 277/285 y designar a la Ing. Agr. **LILIANA INÉS MORALES** - DNI N° 23.581.062 - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Fruticultura" (5° Año - 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) años, contados a partir de entonces, en el contexto del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos regulares de Auxiliares de la Docencia, Res. 661/88-CS y modificatorias, demás reglamentaciones vigentes en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

/

